



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 31.12.14 14525

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

4. El contrato firmado el 05 de diciembre de 2014, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y el don Marco Aurelio Soares Souto, de nacionalidad brasileño, Doctor y Académico del Departamento de Matemáticas de la Universidad Federal de Campina Grande, pasaporte N° [REDACTED] en el marco del Proyecto Basal por Desempeño "Hacia Una Cultura de Indicadores de Desempeño en la Educación Superior", aprobado por Decreto N° 572, de 27 de diciembre de 2012, del Ministerio de Educación.

5. Atendido los procedimientos internos establecidos por el Módulo de Finanzas del ERP Peoplesoft, se emitió Solicitud de Alimentación y Alojamiento Externo N° 3872 y cheque a nombre del Sr. Pedro Eduardo Ubilla López, Rut.: [REDACTED], Académico de nuestra Universidad, con el objeto que éste proceda a realizar el pago al profesor invitado.

6. Que según consta en comprobante del 12.12.2014 el profesor invitado recibió satisfactoriamente \$900.000, monto que se otorga para gastos de alimentación y alojamiento.

RESUELVO:

3. ORDÉNASE el pago de \$900.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Marco Aurelio Soares Souto, profesor que realiza visita al Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Santiago de Chile, entre el 05 y el 14 de diciembre de 2014.

4. El gasto de \$900.000.- (novecientos mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1298, cód. 596, Ítem G269 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



[Signature]
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL